Moción de Orden del Día N° 9729

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de La Tinguiña se localiza en la Costa del Perú y es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de Ica, departamento de Ica. Fue creado mediante la **Ley N° 13791**, el **28 de diciembre del año 1961**, bajo el gobierno del presidente constitucional de la República **Manuel Prado Ugarteche**.

Que, el distrito de La Tinguiña limita por el Norte, con el distrito de San José de los Molinos; por el Sur, con el distrito de Parcona y Los Aquijes; por el Este, con el distrito de Yauca del Rosario y por el Oeste, con el distrito de San Juan Bautista. Actualmente su población asciende aproximadamente a 50,000 habitantes.

Que, La Tinguiña es un pueblo con más de mil años de existencia, cuyas raíces provienen de los Yungas, indios que poblaron la costa peruana y que en nuestra región dieron origen a las Culturas Chincha, Ica, Nasca y Paracas. Y fue en lo que hoy conocemos La Tinguiña, donde los antiguos pobladores se encontraron periódicamente y realizaban el TRUEQUE o intercambio de productos, desde tiempos inmemorables.
Al lugar le llamaban TINKINA, antiguo vocablo quechua que significa "unión o encuentro de dos caminos". Al llegar los españoles, con el creciente uso del idioma castellano, la palabra se transformó en TINGUIÑA y como mayores referencias de que La Tinguiña fue un importante centro poblado en la época pre-incaica.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, la fiesta principal del distrito de La Tinguiña es la Santísima Virgen de las Nieves, Patrona de Los Tinguiñanos, que se realiza entre finales de julio y la primera semana de agosto, y que es considerado la tercera celebración más importante de la región.

Que, las ricas tierras de La Tinguiña han hecho que el lugar cuente en su territorio con una importante gama de haciendas y bodegas, una de aquellas es la Bodega Tacama. El viñedo que presenta esta hacienda, se extiende por 180 hectáreas, aquella cualidad, y el producto final de Tacama, la hacen una de las bodegas más importantes del país.

Que, en lo turístico pueden conocer en La Tinguiña, el huarango milenario que tiene aproximadamente 1064 años, además está el llamado Bosque de Piedra, conocido también como los Frailes, que comparte territorio con el distrito de Parcona, y en el que se pueden observar una serie de piedras con formas de animales. Y para aquellas personas interesadas en deportes de aventura, en relación con el ciclismo, existen ciertas temporadas donde se realizan en el lugar competencias de acrobacias en BMX.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de La Tinguiña, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **LA TINGUIÑA**, tierra de la Santísima Virgen de las Nieves, en el Departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **28 de diciembre** del presente año, el **62°** Sexagésimo segundo Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. JUAN VARGAS VALLE,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Tinguiña - Departamento de Ica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul Jair 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/12/2023 10:47:57-0500

Lima, diciembre de 2023.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe